

Signatura: EB 2018/124/R.15
Tema: 7 a)
Fecha: 21 de agosto de 2018
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Actas de la novena reunión del Grupo de Trabajo sobre el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Lisandro Martin

Director
División de África Occidental y Central, y
Director a. i.
División de Políticas y Resultados Operacionales
Tel.: (+39) 06 5459 2388
Correo electrónico: lisandro.martin@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra

Jefa
Unidad de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 124.º período de sesiones
Roma, 11 a 13 de septiembre de 2018

Para **información**

Actas de la novena reunión del Grupo de Trabajo sobre el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados

1. En las presentes actas se recogen las deliberaciones mantenidas por el Grupo de Trabajo sobre el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS) durante su novena reunión, celebrada el 29 de junio de 2018. Las actas aprobadas por los miembros del Grupo de Trabajo servirán de base para el informe que el Presidente del Grupo de Trabajo presentará a la Junta Ejecutiva.

Tema 1 del programa. Apertura de la reunión

2. Participaron en la reunión los miembros del Grupo de Trabajo del Canadá, el Japón, Kenya, Nigeria, Noruega, la República Bolivariana de Venezuela, la República Dominicana y Suiza, así como observadores de la Junta Ejecutiva de China y Francia. En nombre de la dirección estuvieron presentes el Vicepresidente Adjunto encargado del Departamento de Administración de Programas, el Director de la División de África Occidental y Central y Director a. i. de la División de Políticas y Resultados Operacionales, la Secretaria del FIDA en funciones y otros miembros del personal del FIDA.

Tema 2 del programa. Elección del Presidente del Grupo de Trabajo sobre el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados

3. Los miembros reeligieron a Nigeria para ocupar la Presidencia del Grupo de Trabajo durante el período que abarca hasta abril de 2020.
4. El Presidente del Comité agradeció a los miembros haberle confiado la responsabilidad de dirigir el Grupo de Trabajo y dijo que esperaba con interés desempeñar la tarea asignada.

Tema 3 del programa. Aprobación del programa

5. El programa provisional, que figura en el documento PBAS 2018/9/W.P.1, comprendía cinco temas, a saber: i) apertura de la reunión; ii) elección del Presidente del Grupo de Trabajo sobre el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados; iii) aprobación del programa; iv) enseñanzas extraídas: examen y aplicación del PBAS, y v) otros asuntos.
6. Los miembros aprobaron el programa provisional, con la adición de un tema dentro del apartado "Otros asuntos" relativo a la fecha propuesta para celebrar una reunión conjunta entre el Grupo de Trabajo sobre el PBAS y el Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición.
7. El programa se revisaría y publicaría con la signatura PBAS 2018/9/W.P.1/Rev.1.

Tema 4 del programa. Enseñanzas extraídas: examen y aplicación del PBAS

8. La dirección hizo una presentación en la que resumió el proceso de examen del PBAS para la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11) y sus principales características y destacó las enseñanzas extraídas más importantes que se detallan a continuación:
9. **Si bien la reasignación de recursos en una fase temprana del ciclo contribuía sin duda a una planificación y ejecución más fluidas del programa de préstamos y donaciones, no resolvía por completo la necesidad de hacer también una reasignación posterior.** La primera enseñanza extraída se relacionaba con el proceso de reasignación. En la evaluación a nivel institucional del PBAS del FIDA que se realizó en 2016 se recomendaba que las reasignaciones tuvieran lugar en una fase temprana del ciclo en lugar de en el último año. La dirección se comprometió a poner a prueba esta recomendación durante la Décima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA10) a fin de incorporar

las enseñanzas en el período de la FIDA11. La dirección explicó cómo funcionaba el proceso de reasignación y destacó que asignar los recursos en una fase temprana había permitido la pronta transferencia de fondos inutilizados por los países que los habían recibido originalmente. Esta medida había facilitado una planificación y ejecución más fluidas del programa de préstamos y donaciones durante la FIDA10. Al mismo tiempo, aunque hasta la fecha la dirección había efectuado tres reasignaciones, ya quedaba claro que antes de que finalizara la FIDA10 debía realizarse por lo menos una cuarta reasignación. Por consiguiente, persistían, si bien parcialmente, los problemas relacionados con la planificación y la ejecución que las reasignaciones tempranas intentaban resolver. Lo anterior planteaba un desafío en relación con la FIDA11, habida cuenta del compromiso de restringir las reasignaciones a un máximo del 10 % del programa de préstamos y donaciones. Se pensaba que los criterios de selección de los países introducidos para la FIDA11 conseguirían racionalizar aún más el proceso de planificación y ejecución de la cartera de proyectos, contribuyendo de esta manera a alcanzar la meta fijada para las reasignaciones.

10. **El examen del PBAS era un proceso que requería un margen de tiempo amplio.** La segunda enseñanza que destacó la dirección se relacionaba con el proceso de examen del PBAS en sí mismo. El examen de la fórmula del PBAS que se emplearía durante la FIDA11 requirió más tiempo del previsto. Los aspectos técnicos del examen fueron solo parte de la razón de que ello fuera así; en su mayoría se debió a los aspectos políticos de la conversación y sus implicaciones estratégicas. Como consecuencia, se necesitó una considerable cantidad de tiempo para analizar con detenimiento cada cambio, por pequeño que fuera. Así, cualquier modificación del PBAS que se hiciera en previsión de la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12) requeriría una planificación cuidadosa.
11. Por otro lado, el FIDA había contraído algunos compromisos históricos relativos a la manera de asignar sus recursos, a los cuales se añadieron más como resultado de la evaluación a nivel institucional del PBAS y los debates que tuvieron lugar durante la Consulta sobre la FIDA11. Dichos compromisos son los siguientes: i) el 45 % de los recursos se asignarían a África Subsahariana y el 50 % a África en general; ii) dos tercios de los recursos del FIDA se asignarían a países en condiciones muy favorables; iii) ningún país recibiría más del 5 % del total de los recursos asignados; iv) las asignaciones mínimas serían de USD 4,5 millones por ciclo de reposición; v) se mantendría el equilibrio entre las necesidades y los resultados de los países, o se reorientaría hacia los resultados; vi) se asignaría el 90 % de los recursos básicos a los países de bajos ingresos y los países de ingresos medianos bajos, y el 10 % a los países de ingresos medianos altos, y viii) se debía hacer una selección de los países que comenzaban el ciclo, utilizando criterios de selección específicos. La combinación de todos estos compromisos hacía que el proceso de examen fuera bastante difícil y limitaba la flexibilidad de la fórmula. Por lo tanto, debía tenerse en cuenta de cara al futuro.
12. **En los nuevos exámenes del proceso del PBAS debía tenerse en cuenta la estructura financiera del FIDA en evolución.** La estructura financiera del FIDA estaba cambiando y muchos de los aspectos de este cambio estaban aún por definirse. Sin embargo, tales cambios debían tenerse en cuenta y reflejarse en el examen del PBAS. Si se tomara la decisión de establecer dos modalidades de financiación diferentes, de manera similar a otras instituciones financieras internacionales (IFI), el FIDA mantendría el PBAS como medio para distribuir recursos únicamente para la modalidad de financiación en condiciones favorables. La nueva modalidad de financiación tendría un mecanismo de asignación separado y *ad hoc*. Si esto sucediera, el examen del PBAS debería comenzar por evaluar, en primer lugar, si la limitación del número de países que acceden a los recursos del PBAS tendría alguna repercusión en la validez de la fórmula actual del PBAS, en

particular su capacidad para captar las especificidades de los países dentro de un grupo más homogéneo de países.

13. **Próximos pasos.** La dirección explicó que el examen del PBAS seguiría un proceso metodológico similar al del examen recientemente completado: primero una fase normativa en la que se examinaban las variables de las fórmulas individuales, seguida de una fase cuantitativa en la que se evaluaban las ponderaciones de las variables. La dirección también destacó que antes era necesario reflexionar y aclarar más la estrategia financiera del FIDA. Esto implicaría no solo la posibilidad de establecer dos modalidades de financiación separadas (para países con condiciones más y menos favorables, respectivamente), sino también crear modalidades de financiación adicionales y específicas para operaciones regionales o países con situaciones de fragilidad. En caso de que se crearan estas modalidades de financiación separadas, sería necesario tomar una decisión sobre la manera en que se asignarían los recursos y llevar a cabo además una evaluación de la posible repercusión en la fórmula general del PBAS y sus implicaciones financieras.
14. La dirección presentaría un plan de trabajo y un calendario más detallados en la próxima reunión del Grupo de Trabajo.
15. En respuesta a las preguntas sobre la previsibilidad de las asignaciones, la dirección aclaró la característica de "adicionalidad" de las reasignaciones y explicó los mecanismos establecidos para garantizar que las asignaciones fueran estables y no presentaran grandes variaciones interanuales, a fin de permitir una buena planificación.
16. Los miembros preguntaron acerca de la intersección entre la tarea del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición y la del Grupo de Trabajo sobre el PBAS. La dirección reconoció que, dependiendo de las decisiones que se adoptaran, era posible que sí hubiera una intersección entre el Marco de Transición y el PBAS del FIDA. Por ejemplo, estaba previsto que durante la fase III del Marco de Transición del FIDA el Fondo reconsideraría su estructura de condiciones de financiación. Dado que uno de los compromisos asumidos respecto del PBAS era garantizar que dos tercios de los recursos se asignaran a países que tomaban préstamos en condiciones muy favorables, cualquier decisión relativa a las condiciones de financiación repercutiría en la capacidad del PBAS para hacerlo. Además, si se adoptaba la decisión de establecer dos modalidades de financiación separadas, ello sería pertinente no solo para la labor de este Grupo de Trabajo, sino también para la del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición. Por último, en caso de que se decidiera crear modalidades especiales de financiación (un debate que estaba teniendo lugar en el seno del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición), también habría que tomar decisiones sobre la manera de asignar los recursos en el marco de cada una de estas modalidades, junto con una evaluación de la repercusión general en el PBAS.
17. Algunos miembros pidieron más aclaraciones sobre el Índice de Vulnerabilidad del FIDA (IVF). La dirección ofreció una visión general del IVF, su proceso de desarrollo y los retos asociados con la elaboración de un índice de este tipo, como los relacionados con la disponibilidad y continuidad de los datos. Si los miembros se mostraran interesados, la dirección celebraría una sesión dedicada al IVF con el fin de proporcionar más información. En cuanto a la selección de los países, la dirección aclaró que el modelo operacional de la FIDA11 no excluía a los países, sino que aseguraba una mejor secuencia para los países que recibían nueva financiación, al tiempo que seguía apoyando las operaciones en curso en los países restantes.
18. Por último, la dirección reiteró que en última instancia el PBAS era una herramienta para hacer realidad la visión de la organización. El PBAS no impulsaba esa visión, sino que la apoyaba. Como tal, la fórmula del PBAS para la FIDA11 estaba en consonancia con el modelo operacional de la FIDA11 y su enfoque prioritario en los

países más pobres. Sería difícil modificar la fórmula del PBAS sin una visión. Era necesario adoptar decisiones con respecto a la estructura financiera del FIDA y contar con una visión para la FIDA12 antes de embarcarse en el examen del PBAS para ese período. La experiencia de otras IFI mostraba que estas instituciones modificaban sus fórmulas del PBAS durante las consultas sobre la reposición. No se trataba de exámenes generales como el que había realizado recientemente el FIDA, sino más bien de pequeños ajustes que permitían alinear el mecanismo de asignación de recursos con la visión de la institución.

Tema 5 del programa. Otros asuntos

19. El Grupo de Trabajo convino en celebrar la reunión conjunta con el Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición el 8 de octubre de 2018, y su próxima reunión el 29 de octubre.